

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
SEGURIDAD Y PROTECCION SEGPRO CIA. LTDA.

En calidad de Comisario de la Compañía **SEGURIDAD Y PROTECCION SEGPRO CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2016

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el año terminado al 31 de diciembre 2016, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **SEGPRO CIA. LTDA.** Se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están bajo Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

SEGPRO CIA. LTDA., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la vigilancia y protección y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida de parte del Asesor Jurídico, SEGPRO tiene 14 demandas presentadas por ex trabajadores por diferentes motivos pero aún no tenemos ninguna resolución del juez.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

Los ingresos operacionales por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 suman a USD\$ 76.257,07; los gastos operacionales suman USD\$ 72.847,83 generando una utilidad operacional de USD\$ 3.409,24

Los activos totales suman USD\$ 93.796,94 cubiertos por efectivo y por sus equivalentes USD\$ 200; Clientes USD\$ 11.883,20; Propiedad, planta y equipos USD\$ 43.549,18; Otras Cuentas por Cobrar USD\$ 35.095,35; Pagos Anticipados USD\$ 3.069,21 El Pasivo total suma USD\$ 99.788,06; está conformado por Proveedores Locales USD\$ 1.200,00; Otras cuentas por Pagar USD\$ 8.282,40 y las provisiones del giro normal del negocio USD\$ 90.305,66

El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 250.000 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de USD\$ 0,04 por cada acción y suman USD\$ 10.000,00; Aporte para futura capitalización por USD\$ 12.733,00; Reserva Legal USD\$ 17.620,00; Reserva Facultativa USD\$ 18.046,47; Otras Reservas suman USD\$ 39.395,26; Pérdidas Acumuladas por USD\$ 98.948,91

En mi opinión, los Estados Financieros de **SEGPRO CIA. LTDA.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las NIIF para Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. La administración ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General. Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CBA. LINDA LECAROLEON

Guayaquil, Abril 2 del 2017